



EXP-UNC:0005277/2008

VISTO

La designación del Lic. Alejandro Rostagnotto en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Psicopatología II; y

CONSIDERANDO

Que este H. Consejo Directivo solicitó al H. Consejo Superior a través de la RHCD 169/10 designe por concurso al Lic. Rostagnotto.

Que el H. Consejo Superior emitió la Resolución 06/11 designando al Lic. Rostagnotto atento a que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 08/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad.

Que se han cumplimentado todos los pasos correspondientes al expediente.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Tomar conocimiento de la designación del Lic. Alejandro Rostagnotto en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Psicopatología II, realizada mediante Resolución HCS 06/11.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: 41



PATRICIA ALTAMIRANO
SECRETARIA
FACULTAD DE PSICOLOGIA